ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 7.876 /

QUILLON, Diciembre 15 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 15.12.2023, de Administración Municipal;

2. Decreto alcaldicio N° 1.239 de fecha 11.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Director de Control;

3. Lo dispuesto en la Ley Nº18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4. Ley N° 19.880 de mayo de 2003, que establece bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

5. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;

6. Decreto Alcaldicio Nº 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;

7. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.202,1 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna;

8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES** de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que el Director de Control, se encuentra haciendo uso de unos día de feriado legal;

2. La licencia médica presentada por el Director de Administración y Finanzas;

3. Que de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1.239 /2020 que designa subrogancia del cargo de director de control, individualizando primeramente al Jefe de Contabilidad, quien se encuentra con exceso de trabajo por ausencia de personal de la dirección y finalización de año fecha en que se trabaja el cierre presupuestario anual;

4. Que en segundo lugar, el mismo decreto designa a un ex funcionario;

5. La necesidad de dar continuidad al servicio se hace necesario modificar de manera excepcional el orden de subrogancia del cargo señalado;

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

D E C R E T O:

1. **MODIFIQUESE** en forma excepcional el orden de subrogancia del cargo de Director de Control, debiendo tomar dicha función la tercera subrogante según lo señalado en Decreto Alcaldicio N° 1.239 de fecha 11 de marzo de 2020, la funcionaria **YANET TOBAR GONZALEZ**, Escalafón Profesional, Grado 9° E.M.S., quien deberá asumir las funciones y obligaciones en dicha dirección, desde el día 15 al lunes 18 del presente mes.

2. **NOTIFIQUESE** a la funcionaria individualizada en el punto anterior del presente Decreto Alcaldicio, quien deberá asumir el cargo del titular, con sus derechos y obligaciones propias, por los días señalados. Cúmplase por Secretaría Municipal.

6. **DERIVESE** copia del presente decreto a todas las direcciones, departamentos y unidades municipales, como también a los servicios incorporados Departamento de Educación y Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDE

MIGUEL PEÑA JARA
A L C A L D E

JAS/ovg.-
DISTRIBUCION:
- FUNCIONARIA
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- D. CONTROL
- DIDECO
- D.A.F.
- PERSONAL
- SECMU